



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL
MICROGLOBAL S.A.**

DECRETO N° 6369 /2021.-

ARICA, 30 de Septiembre del 2021.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 19.01.2021, el Ord. 21 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 21.01.2021, Certificado N°538 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02.09.2021, Orden de Ingreso N°5876490 de fecha 05.01.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°478, de fecha 30/07/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MICROGLOBAL S.A., RUT 76.197.134-4**, por el monto de \$57.537.- por concepto de Pago de Permiso de Circulación Año 2020 de la Placa Patente KCSW77-9, debido a que la empresa pagó dos veces por error en la Municipalidad de Antofagasta y la otra en la Municipalidad de Arica.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUR/CCG/NAC/MGP/ANP/Ifc. -